



122538

MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"JUEGO RECREATIVO ESPECIALMENTE INFANTIL"

Solicitante: DOÑA MATILDE FERNANDEZ CUERVO, de nacionalidad
española, con domicilio en Melendez Valdés, 56,
MADRID.

122538



Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad por un "JUEGO RECREATIVO ESPECIALMENTE INFANTIL" cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen, ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

- 5.- Combina el juego que se preconiza, dos cualidades - especialmente destacables que le caracterizan. De un lado, la circunstancia de que para lanzar la pelota por medio del dispositivo de lanzamiento, han de ejecutarse movimientos que son de orden inverso al natural, es decir, que para lanzar la pelota hay que apretar la mano, en lugar de abrirla, y para atraparla hay que abrir la mano en vez de cerrarla, y de otro lado la circunstancia de que es de aplicación para juego individual, es decir, para un solo jugador, aisladamente o con rebote contra una pared o contra la pared y el suelo antes de atrapar de nuevo la pelota, pero también lo es, para dos jugadores - enfrentados directamente o a través de rebote en la pared y finalmente también es de aplicación para jugar por parejas o por equipos.

10.- La pérdida de la pelota en el momento oportuno en que le corresponde el turno a cada jugador, representa el tanto en contra y el establecimiento de los turnos de juego y reglas - generales puede realizarse en forma variadísima, al empezar - cada partido.

15.- Sustancialmente consiste en una pinza constituida por dos ramas, enfrentadas, en palanca de primer género, es decir, con un punto de apoyo intermedio entre el mango y la tenaza - propiamente dicha con requerimiento por medio de una ballesta al mantenimiento de la tenaza cerrada.

20.-

25.-

30.-

122538



- Esta tenaza, actúa en un sentido por la presión de la mano que la mantiene y en sentido contrario por la ballesta antagónica, contra dos horquillas, referidas por uno de sus brazos contra el extremo de cada uno de los brazos de la tenaza y con capacidad de giro sobre ellos mientras que los otros extremos de las citadas horquillas, mediante las correspondientes curvaturas por deformación, se enfrentan mutuamente quedando abarcados por un manguito, contra el que gozan de capacidad de giro y de impulso mútuo.
- 5.-
- 10.- Estas horquillas están montadas según palancas de tercer género, puesto que, la potencia ejercida por los brazos de las tenazas, queda posicionado entre el fulcro constituido por el manguito que abarca los extremos enfrentados de las horquillas y la resistencia constituida por la pelota a lanzar, aprisionada en una pequeña red rectangular vinculada a los tramos trasversos de las horquillas.
- 15.-
- Por tanto, al apretar el mango de la tenaza venciendo el requerimiento de la ballesta, se abren los brazos de la misma y requieren en este mismo sentido de los tramos trasversos de las horquillas que, al distenderse, tensan la red separándose, impulsando así al lanzamiento a la pelota que pasa entre los tramos trasversos de las horquillas.
- 20.-
- Inversamente llevando hábilmente la red contra la pelota en su recorrido libre, y aflojando la presión contra el mango de la tenaza, actúa la ballesta antagónica y atrapa a la pelota en la citada red si el jugador manipuló hábilmente.
- 25.-
- Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica haciéndose constar de manera expresa que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejem-
- 30.-

122538



plo.

La figura 1ª representa una vista en alzada con uno de los brazos de la tenaza parcialmente seccionado.

5.- La figura 2ª muestra el dispositivo del juego en alzada lateral con una de las ramas del mango parcialmente seccionada y

La figura 3ª muestra el dispositivo en el momento del juego.

10.- Unas horquillas 1 figuras 1ª, 2ª y 3ª recibe sus tramos trasversos los bordes 2, reforzados, de una red 3 idealmente de nylon y se arman por sus extremos 4 contra cada una de las garras 5 de una tenaza contra cuyo mango 6 se ejerce la presión de los dedos, que en virtud de la presencia del eje 7 obligará a separarse estas garras y con ellas los extremos 4 de las horquillas, articuladamente unidas, y sin posibilidad de despredimiento en virtud de unas arandelas 8 que lo impiden, figuras 1ª y 2ª.

20.- Como los extremos 9 libres de cada una de las horquillas quedan abarcados y enfrentados por un canutillo o manguito 10, esta separación de los brazos de las horquillas, queda limitada en combinación con la longitud de la red 3 figuras 1ª, 2ª y 3ª.

25.- El eje 7 figuras 1ª, 2ª y 3ª va montado sobre unos soportes 11 en "U", a este efecto incorporados, contra cada una de las ramas de la tenaza y alrededor del cual eje pasan sus brazos una ballesta 12 que apoya contra las caras internas del mango de la tenaza, requiriéndolas en sentido divergente, tal como se ha dicho.

30.- La pelota 13 figura 3ª, será lanzada o apresada con arreglo al accionamiento, correctamente impartido por el juga-

122538



dor, que sujeta la tenaza.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

5.-

El solicitante se reserva el derecho de extender a otros Países la presente demanda de registro, al amparo incluso de los Convenios Internacionales, así como a perfeccionar la presente Invención solicitando en su caso los adecuados registros para cubrir tales perfeccionamientos.

10.-

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita para España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "JUEGO RECREATIVO ESPECIALMENTE INFANTIL", según las características esenciales de las siguientes:

15.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º.- Juego recreativo especialmente infantil, caracterizado porque una pelota liviana de bote vivo típica, es lanzada o aprehendida en razón de los impulsos inversos determinados por la mano del jugador, contra el mango de unas ramas de tenaza sustancialmente con forma de pinza de tender, con capacidad de giro sobre un eje recibido por medios vinculados a cada una de las ramas y que es abarcado por un fleje que actúa de ballesta antagónica contra las caras internas de las ramas de la tenaza y porque contra sus garras, quedan referidos uno de los extremos de sendas horquillas cerradas, con capacidad de articulación, a cuyo efecto los otros extremos quedan comprendidos, entre las garras de la tenaza, enfrentados y abarcados por un manguito a cuyo efecto las citadas garras presentan unos rebajes para darles alojamiento y porque contra los tramos transversos, rectos de las horquillas, quedan referidos los ex-

20.-

25.-

30.-

122538



tremos reforzados, de una pequeña red rectangular, que actúa directamente contra la pelota por lo que su longitud corresponde a la máxima separación posible de las ramas trasversas contra las que apoya.

5.-

2.- "JUEGO RECREATIVO ESPECIALMENTE INFANTIL".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sóla cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 10 de Junio de 1.966

D^a MATILDE FERNANDEZ CUERVO

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

122538

105

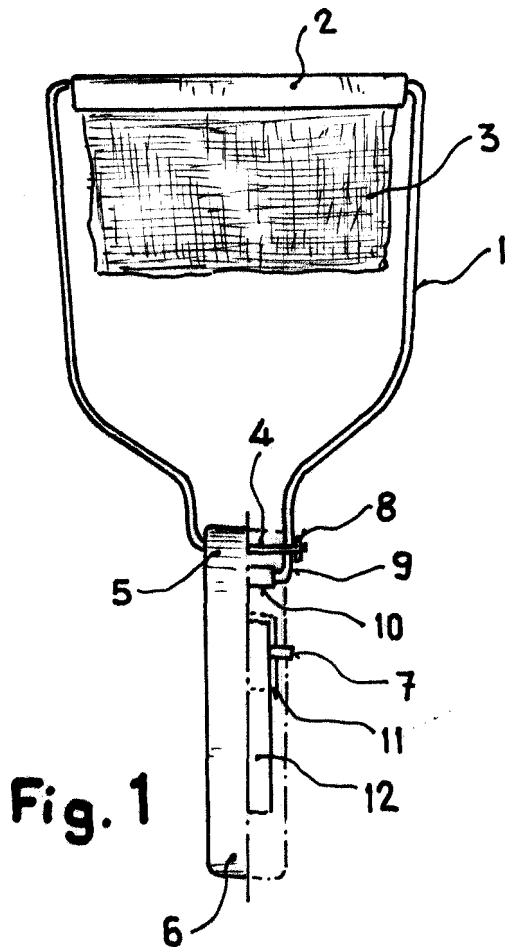


Fig. 1



Fig. 2

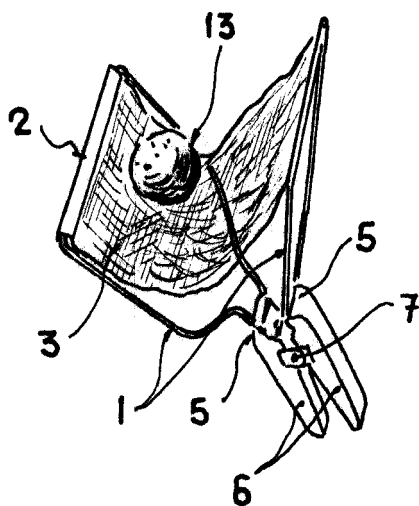


Fig. 3

Madrid, 10 JUN 1968

MATILDE FERNANDEZ CUERVO
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Escala variable